

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veinticinco de mayo de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora Acctal. de Fondos, Dña. Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012.
- 2º.- PROPUESTA ADJUDICACION OBRAS ADAPTACION ANTIGUO PARVULARIO EL CASTILLO PARA CENTRO DE ATENCION TEMPRANA.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- 4º.- PROPUESTA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 7 de mayo de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis de los ocho concejales que la integran, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión anteriormente citada.

**2º.- PROPUESTA ADJUDICACION OBRAS ADAPTACION ANTIGUO PARVULARIO EL CASTILLO PARA CENTRO DE ATENCION TEMPRANA.**

Se da cuenta de la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada del Area de Desarrollo Urbano, de fecha 15 de mayo de 2012, del siguiente tenor literal:

“En relación con la contratación de los trabajos “ADAPTACION DE PARVULARIO EL CASTILLO A CENTRO DE ATENCION TEMPRANA”, se ha redactado documento técnico por la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales en el que se recoge memoria, presupuesto y planos, habiéndose invitado a varias empresas del sector a fin de que presenten sus ofertas para dichas obras.

A la vista de las mismas, resulta la más ventajosa la ofrecida por la empresa Construcciones Hidalpro S.L., por importe de 34.222,62 €, IVA incluido, por lo que previos los trámites oportunos en materia de economía y contratación,

SE PROPONE:

-Encargar a CONSTRUCCIONES HIDALPRO S.L., con CIF B14548929 y domicilio en Montilla, calle Lorenzo Venegas num. 8-1, formalizando la contratación administrativa que corresponda para la ejecución de la obra “ADAPTACION DE PARVULARIO EL CASTILLO A CENTRO DE ATENCION TEMPRANA”, por un importe de 34.222,62 €. IVA incluido, con cargo a la partida 44.232.63200 conforme a la proposición presentada por dicha empresa.”

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los contratos menores, así como el informe emitido por la Intervención sobre la existencia de crédito, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó aprobar la propuesta presentada cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

### **3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

“Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los Servicios de limpieza de instalaciones deportivas Municipales, así como del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del expediente para la contratación de los Servicios de limpieza de instalaciones deportivas municipales.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y pliego de condiciones técnicas redactados para la contratación del citado servicio, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.”

#### **4º.- PROPUESTA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.**

Se da cuenta de la Propuesta presentada por el Tte. Alcalde del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en relación con la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, con una cuantía de 96.696,00 euros y una aportación municipal de 600 euros.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran que la integran, acuerda aprobar la propuesta formulada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.